



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### **ANUNCIO**

#### **CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, DELINEANTE, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE AUXILIAR MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE.**

Atendiendo a los acuerdos adoptados por el tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, Delineante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, en sesión celebrada día 20 de mayo de 2026, por el presente se hace público la calificación provisional de la fase de concurso así como la calificación del proceso selectivo, con el siguiente resultado:

#### **Calificación provisional de la Fase de Concurso :**

<b>ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)</b>	<b>APARTADO FORMACIÓN BIM (Máximo 5 puntos)</b>	<b>APARTADO EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)</b>	<b>CALIFICACIÓN FASE CONCURSO (Máximo 10 puntos)</b>
MARTÍNEZ FUENTES, JULIO	3	5	8

#### **Calificación provisional del Proceso Selectivo:**

<b>ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)</b>	<b>DNI</b>	<b>FASE OPOSICIÓN</b>	<b>FASE CONCURSO</b>	<b>CONCURSO- OPOSICIÓN</b>
MARTÍNEZ FUENTES, JULIO	***4490**	12,30	8	20,30

Igualmente el tribunal propone el nombramiento, con carácter provisional, del funcionario de carrera D. JULIO MARTÍNEZ FUENTES, con DNI \*\*\*4490\*\*, en plaza de Delineante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Subgrupo C1, por haber superado el proceso selectivo.

Con carácter previo a su nombramiento deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y no presentar renuncia a sus derechos.

Asimismo el tribunal Declara que se han cumplido las Bases de la convocatoria y que las calificaciones otorgadas lo han sido sobre el contenido de los ejercicios realizados en el grado de conocimientos exigidos en el programa.





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Los interesados podrán formular alegaciones a la valoración del Tribunal Calificador, sin perjuicio de los recursos que proceden legalmente, en un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

**Firmado electrónicamente  
por Margarita Valero Granados  
Vicesecretaria**

